

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA 2021-2024
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022**

PUNTO UNO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CC. REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, EL LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BUENAS TARDES SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 102,103, 104, 105 Y 106 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y POR LOS ARTÍCULOS 70,73,74,75,76,77, 78 FRACCIÓN XVIII, 91 FRACCIONES II Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARO EL INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA:

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE

- LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL. -----PRESENTE
- C. MARTÍN VÁZQUEZ LUIS, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. -----PRESENTE
- C. ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----PRESENTE
- C. ANTONIA BAUTISTA TINO, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA. -----PRESENTE
- C. JORGE ALEJANDRO SANTA ANNA SALAS, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. -----PRESENTE
- C. EDNA LÓPEZ LÓPEZ, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA. -----PRESENTE
- C. MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA. -----PRESENTE
- C. AZUCENA NIETO GARCÍA, REGIDORA DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES-----PRESENTE
- C. LUCERO LUIS LUIS, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE-----PRESENTE
- C. LEONILA MANZANO JUÁREZ, SÍNDICA MUNICIPAL. -----PRESENTE
- C. SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----PRESENTE

PUNTO DOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL: SEÑORAS, SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, ME PERMITO INFORMARLES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO, MISMO QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS, EN TAL VIRTUD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARO QUE EXISTE **QUÓRUM LEGAL** PARA SESIONAR.

PUNTO TRES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HONORABLE CABILDO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ PUEBLA.
- 5.- SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN. -----

[Handwritten signature]
Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Ecología y Medio Ambiente
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]
Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS UNO Y DOS, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PUNTO TRES. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.
ABSTENCIONES.

CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PUNTO CUATRO.

ACUANTO AL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CAMBIAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA:

HONORABLE CABILDO: EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PÁRRAFO PRIMERO, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78, FRACCIONES I, III Y IV, 79, 80, 84, 85, 92 FRACCIONES II Y LX, 94, 108, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, **EL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBA, LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

ANTECEDENTES

1.- QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, REALIZÓ TOMA DE PROTESTA DE LEY PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

2.- QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO LOS CC. LEONILA MANZANO JUÁREZ, MARTÍN VÁZQUEZ LUIS, ANTONIA BAUTISTA TINO, ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA, EDNA LÓPEZ LÓPEZ, JORGE ALEJANDRO SANTA ANNA SALAS, AZUCENA NIETO GARCÍA Y LUCERO LUIS LUIS, RINDIERON PROTESTA COMO SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE CONFORMÓ EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ.

4.- QUE CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

5.- QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ ACEPTAR LA RENUNCIA DEL C. SAYD MISHELL TIRADO LÓPEZ COMO TESORERO MUNICIPAL PRESENTADA CON VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ASÍ MISMO SE APROBÓ QUE EL C. CARLOS GÓMEZ LUIS OCUPARA EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, MISMO QUE TOMÓ PROTESTA TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ.

6.- QUE CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL C. JOSIMAR LÓPEZ LUIS COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTADA CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Artes y Artesanos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Artes y Artesanos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



MIL VEIMTIDÓS, Y SE APROBÓ DESIGNAR AL C. SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MISMO QUE TOMÓ PROTESTA PARA DICHO CARGO, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASÍ MISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LE PERTENZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.


Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



II.- QUE EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE.


Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



III.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARÁN CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE SUS BIENES QUE LE PERTENECEN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE ELLOS.


Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



IV.- QUE EL ARTÍCULO 105 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN IV Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONEN QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ESTABLECER LAS ENTIDADES QUE JUZGUEN CONVENIENTES PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EXPEDIR DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA REGLAMENTOS POR LOS CUALES PROVEAN A LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS LEYES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL REFERENTES A SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBAN PRESTAR Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.


Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



V.- QUE LAS FRACCIONES II Y LX DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALAN QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ENTRE OTRAS; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, IMPONIENDO EN SU CASO LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN, A MENOS QUE CORRESPONDA ESA FACULTAD A DISTINTO SERVIDOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO; PROPONER Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMITÉS Y COMISIONES MUNICIPALES QUE SE INTEGREN.


Regiduría de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



VI.- QUE, EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EFECTO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN, SE CONTRATARÁN EN LOS TÉRMINOS Y MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PREVÉ LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL Y MUNICIPAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE CONTARÁN CON UN COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS Y UN COMITÉ DE ADQUISICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA; O EN SU CASO CELEBRARÁN LOS CONVENIOS RESPECTIVOS CON LOS COMITÉS ESTATALES CORRESPONDIENTES.


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



VII.- QUE EL ARTÍCULO CUARTO PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ FACULTADO PARA DICTAR RESOLUCIONES QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.


Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024





Regiduría de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024





Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

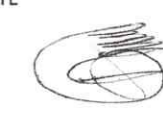


Regiduría de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024





Regiduría de Jardines y Huertos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

VIII.- QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA REGULA LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE AQUELLOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Residencia de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



IX.- QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSTITUYE LA HERRAMIENTA POR LA CUAL LOS GOBIERNOS SON CAPACES DE DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL BIENESTAR COMÚN, PARA QUE ELLO OCURRA ES INDISPENSABLE QUE LA PROPIA DEPENDENCIA CUENTE CON UN COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS Y DENTRO DE ESTE SE INTEGRE LA PROPIA ESTRUCTURA QUE CONTENGA LAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES PERMITAN LLEVAR A CABO DE DE MANERA MÁS ÁGIL Y A SU VEZ TRANSPARENTAR LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS LA MISMA CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Residencia de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- I. **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA** : EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA.
- II. **SECRETARIO EJECUTIVO**: CARLOS GÓMEZ LUIS, TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA.
- III. **SECRETARIO TÉCNICO**: SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. **VOCAL 1**: ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- V. **VOCAL 2**: SEBASTIÁN LUIS CORTÉS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- VI. **VOCAL 3**: C. MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
- VII. **VOCAL 4**: AMBROSIO ESTEBAN JUÁREZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
- VIII. **VOCAL 5**: TIMOTEO DELFINO GARCÍA PERALTA, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES
- IX. **VOCAL 6**: ORLANDO ZARAGOZA BECERRA, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.
- X. **COMISARIO**: FERNANDO CASTAÑEDA RAMIRO, CONTRALOR MUNICIPAL

Residencia de Ecología,
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INSTALACIÓN DEL NUEVO COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

Residencia de Educación,
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO.

Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA AL HONORABLE CABILDO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SI ALGUNO DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, LE PIDO QUE LEVANTEN LA MANO. SI ALGUIEN QUISIERA MANIFESTAR UNA RESERVA O EXPRESAR UNA MANIFESTACIÓN EN CONTRA. EN CONSECUENCIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO, QUE TOMA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Secretaría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Residencia de Turismo y Recreación,
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 – 2024, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- I. **PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS:** EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA.
- II. **SECRETARIO EJECUTIVO:** CARLOS GÓMEZ LUIS, TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA.
- III. **SECRETARIO TÉCNICO:** SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. **VOCAL 1:** ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- V. **VOCAL 2:** SEBASTIÁN LUIS CORTÉS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- VI. **VOCAL 3:** C. MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
- VOCAL 4:** AMBROSIO ESTEBAN JUÁREZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
- VOCAL 5:** TIMOTEO DELFINO GARCÍA PERALTA, REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES
- VOCAL 6:** ORLANDO ZARAGOZA BECERRA, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO
- X. **COMISARIO:** FERNANDO CASTAÑEDA RAMIRO, CONTRALOR MUNICIPAL

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA INDICA: INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SI ALGUNA O ALGUNO DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, LES PIDO QUE LEVANTEN LA MANO. SI ALGUIEN QUISIERA MANIFESTAR UNA RESERVA O EXPRESAR UNA MANIFESTACIÓN EN CONTRA. EN CONSECUENCIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO, QUE TOMA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE: GRACIAS PRESIDENTE, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TODOS SUS TÉRMINOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.
ABSTENCIONES.

CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

PUNTO SEIS
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED Y AL PLENO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA: HONORABLE CABILDO, SE HAN AGOTADO LOS TEMAS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO TANTO, **DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN EL MOMENTO INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACUERDA Y DA FE.



Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Jardines y Parques
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Secretaría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUEBLA

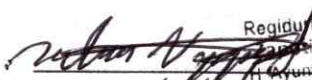


Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024




Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


C. MARTÍN VÁZQUEZ LUIS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL



Regiduría de Obras y Servicios
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS




Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. ANTONIA BAUTISTA TINO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA



Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. JORGE ALEJANDRO SANTA ANNA SALAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES




Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. EDNA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

C. MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA
REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA





C. AZUCENA NIETO GARCÍA
REGIDORA DE PANTEONES, PARQUES Y
JARDINES



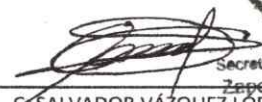


C. LUCERO LUIS LUIS
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE





C. LEONILA MANZANO JUÁREZ
SINDICA MUNICIPAL





C. SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE: GRACIAS PRESIDENTE, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TODOS SUS TÉRMINOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

POR LA NEGATIVA.
ABSTENCIONES.

CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO.

PUNTO CINCO.

EN CUANTO AL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZAR EL CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO Y II PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS Y IV PÁRRAFO PRIMERO 108 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 PÁRRAFO PRIMERO, 103 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN III, Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 3, 6 FRACCIÓN V, 7, 13, 14, 16, 42, 43, 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 3, 78 FRACCIONES I, III Y VIII, 79 PÁRRAFO PRIMERO, 84, 85, 91, FRACCIONES II Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024;

ANTECEDENTES

1.- QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. EMILIANO VÁZQUEZ BONILLA, REALIZÓ TOMA DE PROTESTA DE LEY PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

2.- QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO LOS CC. LEONILA MANZANO JUÁREZ, MARTÍN VÁZQUEZ LUIS, ANTONIA BAUTISTA TINO, ARQUÍMEDES JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, MARÍA REMEDIOS ARENAS GARCÍA, EDNA LÓPEZ LÓPEZ, JORGE ALEJANDRO SANTA ANNA SALAS, AZUCENA NIETO GARCÍA Y LUCERO LUIS LUIS, RINDIERON PROTESTA COMO SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE.


3.- QUE CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE CONFORMÓ EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ.

4.- QUE CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.


5.- QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ ACEPTAR LA RENUNCIA DEL C. SAYD MISHÉLL TIRADO LÓPEZ COMO TESORERO MUNICIPAL PRESENTADA CON VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ASÍ MISMO SE APROBÓ QUE EL C. CARLOS GÓMEZ LUIS OCUPARA EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, MISMO QUE TOMÓ PROTESTA TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ.

6.- QUE CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL C. JOSIMAR LÓPEZ LUIS COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTADA CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y SE APROBÓ DESIGNAR AL C. SALVADOR VÁZQUEZ LÓPEZ PARA OCUPAR EL


Secretaría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría de Obras y Servicios
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría de Obras y Servicios
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría de Jardines y Parques
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MISMO QUE TOMÓ PROTESTA PARA DICHO CARGO, POR LO QUE

CONSIDERANDO

I.- QUE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES II PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, INTEGRADO POR UNA COMUNIDAD ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO, CON UN GOBIERNO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, CUYO PROPÓSITO ES SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LA POBLACIÓN; ASÍ COMO INDUCIR Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS COMUNIDADES, Y QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE PATRIMONIO PROPIOS, SU AYUNTAMIENTO ADMINISTRARÁ LIBREMENTE SU HACIENDA Y NO TENDRÁ SUPERIOR JERÁRQUICO. NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

II.- QUE, ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE ENCUENTRA LA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES; EXPEDIR Y ACTUALIZAR BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LLEVANDO A CABO EL RESPECTIVO PROCESO REGLAMENTARIO QUE COMPRENDERÁ LAS ETAPAS DE PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES I, III Y IV Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

III.- QUE, LAS FRACCIONES II Y LX DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALAN QUE SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ENTRE OTRAS; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, IMPONIENDO EN SU CASO LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCAN, A MENOS QUE CORRESPONDA ESA FACULTAD A DISTINTO SERVIDOR PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO; PROPONER Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMITÉS Y COMISIONES MUNICIPALES QUE SE INTEGREN.

IV.- QUE, LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 108 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECEN QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. CUANDO LAS LICITACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SON IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

V.- QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y CON OBJETO DE GARANTIZAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, Y TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN CADA MUNICIPIO FUNCIONARÁ UNA ENTIDAD QUE PODRÁ TENER LA CALIDAD DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO, A ELECCIÓN DE ÉSTE; SE DENOMINARÁ "COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES", Y TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.


Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Gobernación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Obras Públicas
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Jardines y Parques
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



VI.- QUE, EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTABLECE QUE LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CADA COMITÉ MUNICIPAL SE ADOPTARÁN POR LA MAYORÍA Y SERÁ OBLIGATORIO QUE ENTRE SUS INTEGRANTES ESTÉN AL MENOS LOS SIGUIENTES:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TESORERO MUNICIPAL O EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO;
- III. UN SECRETARIO TÉCNICO,
- IV. AL MENOS SEIS VOCALES, ENTRE LOS QUE DEBERÁN ESTAR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DOS DIRECTORES O FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, UNO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y OTRO DEL SECTOR PRIVADO, PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE Y APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO; Y
- V. UN COMISARIO, QUE SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ACUDIRÁ A LAS SESIONES CON VOZ, PERO SIN VOTO, Y EJERCERÁ FUNCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA. LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO SERÁN HONORÍFICOS Y POR CADA PROPIETARIO SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE.

VII. QUE, EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTABLECE QUE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEFINITIVOS DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEBERÁN SUJETARSE A LAS BASES CONTENIDAS EN LA MISMA, DEBIÉNDOSE REGIR DE MANERA ESPECÍFICA POR LO ESTABLECIDO EN SUS REGLAMENTOS INTERIORES Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VIII. QUE, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LOS AYUNTAMIENTOS, LOS COMITÉS MUNICIPALES Y LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, QUEDAN FACULTADOS PARA INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CITADA LEY PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y DICTAR LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA SU ADECUADA APLICACIÓN. ASÍ MISMO PODRÁN DICTAR, DE OFICIO O CON BASE EN LAS CONSULTAS O ASUNTOS PLANTEADOS Y CON EL CARÁCTER DE LOS CRITERIOS, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA MULTICITADA LEY.

IX. QUE, UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPROMETER RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, RESULTA INDISPENSABLE ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE ESTAS RESPONDAN EFICAZMENTE AL PRINCIPIO BÁSICO DE GOVERNABILIDAD DE LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, SUSTENTANDO EL CONSENSO Y ENTENDIMIENTO POLÍTICO CIUDADANO.

X. QUE, EN EL ÁNIMO DE CONTINUAR GARANTIZANDO LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE CONSTITUYE UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL AYUNTAMIENTO DENOMINADO COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON AUTONOMÍA TÉCNICA EN LA TOMA DE DECISIONES Y ACUERDOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

XI. QUE, EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, Y SUS DEPENDENCIAS, CUYO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE REGULADO EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, BAJO PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y ECONOMÍA A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ÁGILES, APEGADOS AL MARCO JURÍDICO VIGENTE, Y QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA DE LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL SIGUIENTE:


Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Industria y Comercio
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Ecología
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024



Regiduría de Educación
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Secretaría del Ayuntamiento
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Sindicatura Municipal
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Gobierno
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Presidencia
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Obras y Servicios Públicos
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024


Regiduría de Jardines y Plantaciones
Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento 2021-2024

